



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 10410/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SUBSIDIO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.-

Terceros Inciadores: FUNDACION BANDA DE MUSICA DE GENERAL PICO.-

DICTAMEN N° 1712/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 23/24.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
LJV.-

17 NOV 2003



*[Firma]*  
Sr. PRIMA LUIS LANGLOS  
A. B. O. S. A. B. O.  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa